



Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, REFERENTE AL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, ALUMBRADO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN APEGO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NÚMERO 005/20 Y DE SUS BASES.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR LA LIC. CITLALI ELVIRA FONSECA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS; QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE SE HAYAN INSCRITO, ADQUIRIDO LAS BASES Y REGISTRADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE	FORMA DE PAGO
SIBACE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	CHEQUE NO. 0000165, DEL BANCO BBVA BANCOMER, S. A.
PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.	CHEQUE NO. 3643532, DEL BANCO HSBC MÉXICO, S. A.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITA AL CONCURSANTE ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE, LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA Y QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

CONCURSANTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	ACREDITACION DE PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
SIBACE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	CUMPLE	CED. PROF. 4651982
PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.	CUMPLE	CED. PROF. 11046330

A CONTINUACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO, SE LLEVARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20**

2. DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENERE, DEBERÁ SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX, REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahvne.aao.dt@gmail.com, clotho_13@hotmail.com, CON COPIA A quantumconstruccionesaao@outlook.com, ADEMÁS DE SU PRESENTACIÓN FÍSICA EN EL ACTO DE APERTURA.
3. SE HACE SUSTITUCIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS QUE SE ENTREGARON EN SU MOMENTO EN LA VENTA DE BASES POR LO QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO: CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
4. SE REQUIERE QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTE UN SOLO DOCUMENTO EN SU VERSIÓN DEFINITIVA, QUE CUBRA CON LOS REQUISITOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS POR LO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR INVARIABLEMENTE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
5. EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS IMPORTE DE CONVENIO INCLUYENDO EL I.V.A.
6. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.
7. EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A TRAMITAR SU ALTA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTREGANDO CONSTANCIA DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO; EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ POR MEDIO DE UN DEPÓSITO QUE ELECTRÓNICAMENTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZARÁ EN LA CUENTA BANCARIA QUE CORRESPONDA A "EL CONTRATISTA".
8. SE HACE ENTREGA EN FORMA ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA, DE COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/003033/2019, REFERENTE A LOS SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y SITIOS AUTORIZADOS DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, HACIENDO LA PRUDENTE OBSERVACIÓN; QUE DE HABER AJUSTES EN LAS DISPOSICIONES QUE DICHA SECRETARÍA DE GOBIERNO CENTRAL EMITA RELACIONADAS CON LOS SITIOS AUTORIZADOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DAR CUMPLIMIENTO DE DICHAS RESOLUCIONES.
9. DEBERÁ MANIFESTAR Y EXHIBIR REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE COMPETENCIA LOCAL, CON AUTORIZACIÓN DE SEDEMA (RAMIR), POR LO QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL LISTADO OFICIAL PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20**

- 10. PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, CADA ANEXO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR EL MODELO EN BLANCO PROPORCIONADO POR LA ALCALDÍA EN LA VENTA DE BASES, ADEMÁS DE QUE TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, Y DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
- 11. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, "LA ALCALDÍA" TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
- 12. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS ES OBLIGATORIA, POR LO QUE LAS EMPRESAS REGISTRADAS QUE NO SE PRESENTARAN, A PARTIR DEL LA PRESENTE SESIÓN ÚNICAMENTE PODRÁN ASISTIR COMO OYENTES.
- 13. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE DECESO, DÓNDE DESIGNA LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ACUERDO AL FORMATO ENTREGADO, APLICA PARA PERSONA FÍSICA Y PERSONA MORAL.

LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

SIBACE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.

1.- REFERENTE AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CIMIENTOS PARA LAS LUMINARIAS, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO MENCIONA LO RELACIONADO A LA DEMOLICIÓN DE CONCRETO, A LA EXCAVACIÓN DE CEPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIMIENTO, ASÍ COMO LA CARGA DEL MATERIAL DE DEMOLICIÓN Y LOS ACARREOS NECESARIOS PARA LOS TRABAJOS.

¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ESOS CONCEPTOS PARA CONSIDERARLOS EN EL PRESUPUESTO?

RESPUESTA: SE REALIZA LA ENTREGA DE LA ADECUACION DE CATALOGO

2.- REFERENTE A LOS ANEXOS, PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTO E.3.1, INCISO F) REFERENTE AL ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

¿LA POTENCIA NOMINAL DE LA MAQUINARIA LA SOLICITAN EN HP, ES CORRECTO CALCULARLO DE ESTA MANERA? YA QUE, EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA EN EL NUMERAL 14.1.3.1. INCISO D) MAQUINARIA Y/O EQUIPO; DEBERÁ SER CONSIDERANDO SU COSTO HORARIO CALCULADO SEGÚN SE SEÑALA EN EL FORMATO 3. EL CUÁL INDICA QUE DEBE CONSIDERARSE LA POTENCIA EN KW, FAVOR DE ACLARAR, YA QUE AFECTARÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20**

Presidencia Municipal de la
Administración Pública de la CDMX

FORMATO 3

ANÁLISIS DE COSTO BÁSICO DE HORA MÁQUINA O EQUIPO

Tipo de máquina o equipo: _____	Hoja: _____
Marca: _____	Fecha: _____
Modelo: _____	Clave: _____
Área de gobierno: _____	
Formuló: _____	

DATOS GENERALES			
Va = Valor de adquisición	\$ _____	Pa = Potencia nominal	_____ kw
VII = Valor de llantas	\$ _____	Tipo de combustible	_____
Vn = Valor neto = Va - VII	\$ _____	Pc = Precio del combustible	\$ _____ / litro
r = Factor de rescate	_____	Fo = Factor de operación	_____
Vr = Valor de rescate = Vn * r	\$ _____	Grupo (I ó II)	_____
Ti = Tasa de interés	_____ t x u	Cc = Capacidad del cárter	_____ litros
Ps = Prima de seguros	_____ t x u	Tc = Tiempo de cambio del aceite	_____ horas
Fm = Factor de mantenimiento	_____	El = Factor de lubricante	_____
Vu = Vida útil	_____ horas	Pa = Precio del aceite	\$ _____ / litro

RESPUESTA: LA POTENCIA NOMINAL SE CALCULARÁ EN HP DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.- DE ACUERDO CON LA BASES Y ANEXOS SOLICITAN LO SIGUIENTE:

E.6.6 PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

T.11.5 PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL DE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

¿PODRÍAN INDICAR SI ES REQUERIDO, YA QUE EN EL CATÁLOGO PROPORCIONADO EN LA COMPRA DE BASES NO SE CUENTAN CON TRABAJOS DE DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, ACARREOS, ETC. Y LOS TRABAJOS INDICADOS EN EL CATÁLOGO NO MENCIONAN LA REALIZACIÓN DE DEMOLICIONES O EXCAVACIONES?

RESPUESTA: SE REALIZA LA ENTREGA DE LA ADECUACION DE CATALOGO

4.- REFERENTE AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONCEPTO NO. 1, REFERENTE A:

SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES, A BASE DE TECNOLOGÍA LED DE 100W, DE FABRICACIÓN NACIONAL (COMPROBABLE MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA) BAJO SISTEMAS DE CALIDAD, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015; CUERPO DE ALUMINIO DE INYECCIÓN EN ALTA PRESIÓN CON DISEÑO AERODINÁMICO QUE PERMITA LA ALTA DISIPACIÓN DE CALOR, CUBIERTO EN PINTURA POLIÉSTER EN POLVO APLICADO POR EL PROCESO ELECTROSTÁTICO PARA DARLE PROTECCIÓN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y AGENTES CONTAMINANTES COLOR GRIS, CON UN PESO TOTAL MÁXIMO DE 6.0 KG Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LARGO, ANCHO Y ALTO RESPECTIVAMENTE: 650 MM, 330 MM Y 150 MM. TAMBIÉN DEBERÁ CONTAR CON BASE UNIVERSAL PARA FOTOCONTROL Y FOTOCONTROL DE MONTAJE TIPO MEDIA VUELTA. CON SISTEMA DE SUJECIÓN AL BRAZO AJUSTABLE CON TORNILLOS (ACERO INOXIDABLE) QUE PERMITA ADAPTARSE A BRAZOS DE HASTA 2 ½" DE DIÁMETRO NOMINAL. CONJUNTO ÓPTICO HERMÉTICAMENTE SELLADO CON SELLO EPDM Y CRISTAL DE VIDRIO PLANO TERMOTEMPLADO DE 4 MM. CURVA FOTOMÉTRICA TIPO III MEDIA. EL ARREGLO DE LEDS (MÓDULO) DEBERÁ CONTAR CON 84 DIODOS EMISORES DE LUZ LEDS Y LENTES DE POLICARBONATO INDIVIDUALES (NO COB'S O CHIPS) DE ALTA EFICACIA. EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UNA EFICACIA MÍNIMA DE 130 LM/W Y UNA VIDA MÍNIMA DE 150,000 HORAS, IRC 70 MÍNIMO, TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA DE 5700 K +/-5%. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE 120-277V~ +/-10%, POTENCIA ELÉCTRICA TOTAL DE ENTRADA 100W +3%, DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL EN CORRIENTE < 13%, SUPRESOR DE PICOS 10KV/10KA, FACTOR DE POTENCIA >90%, TEMPERATURA AMBIENTE DE TRABAJO DE -40°C A 50°C, CON CAPACIDAD DE ATENUACIÓN EN

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, C.P. 01150
Correo: citiali.fonseca@aao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Ciudad InnoVadora
y de Derechos



Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20**

POTENCIA POR TIEMPO (OPCIONAL, PROGRAMACIÓN DE FÁBRICA) Y ATENUACIÓN POR SOBRECALENTAMIENTO (COMO PROTECCIÓN). GRADO DE PROTECCIÓN IP66, RESISTENCIA A IMPACTOS IK10, RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN 3G. SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA: CERTIFICADOS DE MANUFACTURA BAJO SISTEMAS DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015. GARANTÍA POR ESCRITO DE 5 AÑOS BAJO CONDICIONES NORMALES DE TRABAJO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-031-ENER-VIGENTE. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM -003-SCFI-VIGENTE (NMX-J-307-ANCE-VIGENTE). DICTAMEN DE VERIFICACIÓN APROBATORIO DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES CON BASE A LA NOM-013-ENER VIGENTE PARA UNA CALLE TIPO, EMITIDO POR UNA UV (UNIDAS DE VERIFICACIÓN) CONSTANCIA PAESE COMO SISTEMA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MODELO Y CATÁLOGO DEL LUMINARIO PROPUESTO. LICENCIA PARA EL USO DEL SELLO FIDE. INFORME DE PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN 3G, EMITIDA POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA. INFORME DE PRUEBAS DE CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS VIGENTE, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (TENSIÓN DE PRUEBA 220V+/- 10%). INFORMES DE PRUEBAS FOTOMÉTRICAS (TIPO III MEDIA) VIGENTE, CON SU RESPECTIVO ARCHIVO IES, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (TENSIÓN DE PRUEBA 220V) ADEMÁS TENDRÁ QUE CUMPLIR CON NIVELES DE DESLUMBRAMIENTO QUE ESTABLECE LA NOM 031 CON EL LUMINARIO MONTADO ESTRICTAMENTE A 0° (SIN TILDEO) AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL LOGOTIPO HECHO EN MÉXICO, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (COMPENDIO QUE DECLARE EL MODELO OFERTADO). INFORME DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CON GRADO DE PROTECCIÓN IP66, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-058-SCFI-VIGENTE PARA CONTROLADOR LED. DOCUMENTO QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO CON LA IES LM 80 (MEASURING LUMEN MAINTENANCE OF LED LIGHT SOURCES) DE LOS LEDS UTILIZADOS EN EL LUMINARIO. INCLUYE: FOTOCELDA MARCA TORK O SIMILAR MODELO 2024, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, CANASTILLA DE ELEVACIÓN Y/O ESCALERA SEGÚN LA COMPLEJIDAD TÉCNICA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA PREGUNTA ES: MENCIONAN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA: CERTIFICADOS DE MANUFACTURA BAJO SISTEMAS DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015. GARANTÍA POR ESCRITO DE 5 AÑOS BAJO CONDICIONES NORMALES DE TRABAJO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-031-ENER-VIGENTE. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM -003-SCFI-VIGENTE (NMX-J-307-ANCE-VIGENTE). DICTAMEN DE VERIFICACIÓN APROBATORIO DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES CON BASE A LA NOM-013-ENER VIGENTE PARA UNA CALLE TIPO, EMITIDO POR UNA UV (UNIDAS DE VERIFICACIÓN) CONSTANCIA PAESE COMO SISTEMA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MODELO Y CATÁLOGO DEL LUMINARIO PROPUESTO. LICENCIA PARA EL USO DEL SELLO FIDE. INFORME DE PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN 3G, EMITIDA POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA. INFORME DE PRUEBAS DE CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS VIGENTE, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (TENSIÓN DE PRUEBA 220V+/- 10%). INFORMES DE PRUEBAS FOTOMÉTRICAS (TIPO III MEDIA) VIGENTE, CON SU RESPECTIVO ARCHIVO IES, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (TENSIÓN DE PRUEBA 220V) ADEMÁS TENDRÁ QUE CUMPLIR CON NIVELES DE DESLUMBRAMIENTO QUE ESTABLECE LA NOM 031 CON EL LUMINARIO MONTADO ESTRICTAMENTE A 0° (SIN TILDEO) AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL LOGOTIPO HECHO EN MEXICO, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (COMPENDIO QUE DECLARE EL MODELO OFERTADO). INFORME DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CON GRADO DE PROTECCIÓN IP66, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-058-SCFI-VIGENTE PARA CONTROLADOR LED. DOCUMENTO QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO CON LA IES LM 80 (MEASURING LUMEN MAINTENANCE OF LED LIGHT SOURCES) DE LOS LEDS UTILIZADOS EN EL LUMINARIO. ¿ES NECESARIO PRESENTARLO PARA EL DÍA DE LA APERTURA, O SOLO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS?

RESPUESTA: SE DEBERÁN PRESENTAR EN APEGO AL CATÁLOGO COMO PARTE DEL ANÁLISIS DEL CONCEPTO REFERIDO EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE EN LA SESIÓN DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO.

PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.

NO HAY PREGUNTAS.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Eq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150
Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Ciudad Innovadora
y de Derechos



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20**

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE EQUIDAD ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FOJAS, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERA MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE SE CONVOCÓ AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III, Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **AAO/DGODU/DT/20-09-28.001** DE FECHA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-034-20**, RELATIVA AL: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, ALUMBRADO)**, SIENDO LAS **16:20 HORAS DEL DÍA** DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. CITLALI ELVIRA FONSECA GUZMÁN


C. NOHEMÍ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

**ING. EDUARDO SAN VICENTE NAVARRETE
DIRECTOR DE OBRAS**

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SIBACE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	ING. JUAN CARLOS JUÁREZ SÁNCHEZ	
PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.	ARQ. DIEGO OCTAVIO MORENO REBOLLO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-034-20 RELATIVA AL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, ALUMBRADO).